

REQUINOA, 31 de Enero de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 230 de fecha 31.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que mediante Decreto Alcaldicio N° 268, de fecha 25.01.2012, se declaró desierta licitación pública ID 3656-524634-6-L112, "Mano de obra para 10 soluciones constructivas", del Programa Habitabilidad, ya que se presentó sólo un oferente, Sr. Mario Piña Tobar quien realizó una oferta que asciende a \$ 1.891.517 iva incluido, monto que supera el presupuesto disponible para la licitación el que asciende a \$ 1.410.000 iva incluido. Indica nómina de beneficiarios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de mano de obra para 10 soluciones constructivas de Beneficiarios del Sistema Chile Solidario, al contratista Sr. Juan Carlos Caro Jorquera, C.I. N° 10.282.555-1, por un monto total de \$ 1.410.000 iva incluido:

Beneficiarios:

- Ana Contreras Gilberto, C.I. N° 10.007.928-3, El Abra N° 6
- Graciela Navarrete Varela, C.I. N° 15.231.621-6, Oasis s/n Los Lirios
- Soledad Lorca Vásquez, C.I. N° 16.058.129-6, Las Malvinas s/n, Las Mercedes.
- Marta Cea Vallejos, C.I. N° 12.533.688-4, El Nacimiento N° 5, Villa Edén, los Lirios.
- Ernestina Vera Aguayo, C.I. N° 9.442.439-9, Villa Los Cristales Pje. Diamante N° 3.
- María Torres Donoso, C.I. N° 13.569.374-k, El Vaticano s/n.
- Isabel Pavéz Vega, C.I. N° 14.303.496-8, Camino Pichiguao s/n.
- Ana Ramírez Duarte, C.I. N° 13.344.651-6, El Trigal s/n.
- Gloria Mayorga Pafian, C.I. N° 14.097.183-9, pimpinela N° 125.
- Julia Rozas Barahona, C.I. N° 15.123.402-k, Manuel Rodríguez n° 30, Los Lirios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N°
115.05.01.001.001.009, Programa Habitabilidad, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE